

# Salvador Allende: Palabras durante la firma de los proyectos que crean los Tribunales del Trabajo y Vecinales

---

*22 de enero de 1971*

Yo quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de los parlamentarios porteños de la Unidad Popular, de los señores alcaldes y regidores. Y por cierto que no agradezco, pero sí destaco, la presencia del Intendente. Y, además, quiero con satisfacción destacar también que concurren a este acto, que tiene a mi juicio extraordinaria importancia, dirigentes de la Central Única de Trabajadores. Están aquí, además, el compañero Ministro Secretario General de Gobierno, el Ministro de Justicia y el Subsecretario de esa Cartera.

Esta mañana vamos a firmar dos proyectos de ley que, a mi juicio, tienen extraordinaria importancia. Uno de ellos dice relación con la justicia del trabajo, con los Tribunales del Trabajo. Y el otro es el destinado a crear los Tribunales Vecinales.

Deseo señalar que en el Programa de la Unidad Popular muy claramente se establece que el Gobierno del Pueblo hará más efectiva y más real la democracia formal que hasta ahora habíamos vivido. Es así que en la parte pertinente, y en relación con la justicia, se expresa que en nuestro país, y los propios magistrados así lo han establecido, la justicia es lenta y cara. Si acaso es cara en un país donde hay un crecido número de cesantes, y hay también un número muy grande de compatriotas cuyos ingresos son bajos, no pueden, sin que mis palabras sean una crítica despiadada, quedar al margen de los beneficios de la justicia. De ahí que el Gobierno, a través del Ministerio respectivo, se haya preocupado de acelerar el estudio de dos proyectos que tienen extraordinaria importancia para los más amplios sectores de nuestro país. El propio Ministro va a resumir lo relacionado con los Tribunales del Trabajo. Y el compañero Subsecretario resumirá la parte medular del proyecto que crea los Tribunales Vecinales.

Desde el punto de vista político, yo he estimado indispensable presentar este proyecto de los Tribunales Vecinales como una manera clara, objetiva y pedagógica de enseñar al pueblo qué es lo que queremos, y cuál es el alcance de estos Tribunales, frente a la campaña de deformación que intencionadamente se ha hecho de esta iniciativa. Debo insistir que ha contado con el apoyo de un gran sector de juristas y jueces y de los integrantes de la última Convención de Magistrados. Por lo tanto, nada más importante que se conozca ampliamente cuál es el alcance real que tiene esta iniciativa. Yo creo que ella va a permitir la solución de miles y miles de problemas que se presentan todos los días en sectores, sobre todo, de las poblaciones marginales, donde vive nuestro pueblo.

En el caso de los Tribunales del Trabajo quiero señalar, sin ánimo de coerción, la parte que le corresponde al Ministro, que deseo lo haga sobre todo tomando en consideración que hay una acusación constitucional por haber patrocinado, a petición mía, los decretos que indultan a un sector determinado de gentes que actúan en el campo político chileno. Quiero decir, en el caso de la justicia del trabajo, que en 1930 en Santiago había seis Tribunales del Trabajo. Han pasado cuarenta años y

hoy día hay cinco. Debo informarles que está fijada, de aquí a tres meses, la primera audiencia para gente que ha pedido plantear sus problemas a los Tribunales del Trabajo. Calcule y piense el país lo que esto significa en cuanto a lentitud. De ahí entonces que la iniciativa que comento tenga bastante importancia, y yo le pido al estimado amigo y compañero Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce, que sintetice el proyecto en relación con los Tribunales del Trabajo, ya que el Subsecretario, compañero Viera-Gallo, va a hacer lo propio con el proyecto destinado a crear los Tribunales Vecinales.